

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

17.

(Exp. 011020-000130-23) - Recursos incrementales ley 20212 RC 2022

Atento a lo propuesto por el Grupo de Trabajo creado por la resolución N°80 del Consejo Directivo Central de fecha 17/10/2023 (Distribuido N° 1279.23) y en relación con los recursos incrementales provenientes de la ley 20212 de RC 2022, el Consejo Directivo Central resuelve:

1) Asignar a partir del ejercicio 2024 al Hospital de Clínicas UE.15, Programa 350, los recursos provenientes del Artículo 472 por \$ 150.000.000 de acuerdo a los criterios explicitados en el literal c) del Anexo 1.

2) Asignar a la UE 01 - Programa 349, los recursos provenientes del Artículo 475, por un monto de \$ 20.000.000 con destino a Becas de grado, de acuerdo al literal i) del Anexo 1.

(19 en 19)